

**VISTO,**

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Defensoría del Pueblo ha solicitado el alta del señor José Carlos BETANCUR, D.N.I. N° 14.844.691 y las señoritas Miriam Edith PETRINO, D.N.I. N° 14.988.332 y Nora Edith DEL PERCIO, D.N.I. N° 20.022.941.

Que el señor José Carlos BETANCUR, D.N.I. N° 14.844.691 y las señoritas Miriam Edith PETRINO, D.N.I. N° 14.988.332 y Nora Edith DEL PERCIO, D.N.I. N° 20.022.941, reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Administración.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Defensoría del Pueblo, cuenta con partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º. -**

Designase, a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, al señor José Carlos BETANCUR, D.N.I. N° 14.844.691, C.U.I.L. N° 20-14844691-2, nacido el día 26 de diciembre de 1961, Nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Entre Ríos 481, Glew, Código Postal 1856, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.20.000, **Defensoría del Pueblo**, Categoría Programática 01, Oficina 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º. -

Designase, a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Miriam Edith PETRINO, D.N.I. N° 14.988.332, C.U.I.L. N° 27-14988332-6, nacida el día 19 de abril de 1962, Nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Machain 3758, Departamento 4º, Lanús Este, Código Postal 1824, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.20.000, **Defensoría del Pueblo**, Categoría Programática 01, Oficina 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 3º. -

Designase, a partir del día 1º de enero al 30 de junio de 2019, a la señora Nora Edith DEL PERCIO, D.N.I. N° 20.022.941, quien ya perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo N° 24490/7, en un cargo categoría 286, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.20.000, **Defensoría del Pueblo**, Categoría Programática 01, Oficina 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 4º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
6PJ
JL

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL